

24

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá, D. C., 21 JUL 2023

Proceso N° 2021-00013.

1. Obre en autos las documentales y manifestaciones provenientes de Oscar Javier Andrade Polania en calidad de liquidador del ejecutado como persona comerciante, visibles a folios 59 a 63 por medio de los cuales pone en conocimiento del auto por medio del cual la Superintendencia de Sociedades decretó la apertura del proceso de liquidación judicial del aquí ejecutado.
2. Como consecuencia de lo anterior, por secretaría remítase el expediente en su totalidad a la Superintendencia de Sociedades, para el trámite de su competencia.
3. Pónganse a disposición de la Superintendencia de Sociedades las cautelas decretadas y practicadas en el presente asunto.

NOTIFÍQUESE,


NÉSTOR LEÓN CAMELO
Juez

FG



República de Colombia
Poder Judicial - Poder Público
Circuito Veintiocho Civil
del Circuito de Bogotá D.C.

El anterior auto se Notificó por Internet

No. 044

Fecha 24 JUL 2023

El Secretario(a),



